GAM CAPITAL

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
04/05/2016 4:29 PM m.garcia
46895

4 de mayo de 2016

Señor
GABRIEL CASTRO
Superintendente de Valores
SUPERINTENDENCIA DE VALORES
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Avenida César Nicolás Penson No. 66, Sector Gazcue
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional
República Dominicana

Atención: Dirección Participantes
Ref.: Comunicación Hecho Relevante

Distinguido señor Superintendente:

GAM CAPITAL, S. A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, sociedad comercial constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc. bajo el número 7011SD, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-01-88882-2, y en el Registro de Mercado de Valores y Productos de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana bajo el número SIVAF-008, con su domicilio social en la Prolongación Avenida 27 de Febrero número 1762, Edificio Grupo Rizek, Sector Alameda, Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, según el Art. 4, punto 3 inciso j) del Reglamento Interno del Fondo de Inversión Cerrado de Renta Fija GAM, aprobado mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha dieciséis (16) de diciembre de dos mil catorce (2014), R-CNV-2014-38-FI, RMVP No. SIVFIC-006, RNC No. 1-31-26201-5 ,y según la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha veinte (20) de noviembre de dos mil quince (2015) R-CNV-2015-33-MV, Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, tiene a bien informales lo siguiente:

a. Según decisión adoptada por el Comité de Inversiones del Fondo de Inversión Cerrado de Renta Fija GAM no distribuirá dividendos por el período operativo del Fondo a la fecha; dicho esto, los aportantes reconocen que el Comité de Inversiones puede instruir a la Administradora a distribuir o retener los beneficios generados por las inversiones realizadas. Los beneficios retenidos serán reinvertidos para ampliar la capacidad de inversión del Fondo, considerando las condiciones del mercado y las oportunidades de inversión del momento.

Sin otro particular, se despide
Atentamente,

Héctor José Rizek Guerrero
Presidente

GAM CAPITAL, S.A.
SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN
RNC 101-88882-2
República Dominicana